

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Respuesta oral

El inmueble situado en el número 7 de la calle Mallén ha sido objeto de una larga expropiación al haber estado recurrida por el Estado.

La calificación de esta casa de 1.297m2, obra de Anibal González es SIPS, aunque aún no se ha determinado el uso concreto que albergará.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular **REITERA** al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué previsiones tiene el gobierno municipal en cuanto al uso futuro que se dará al inmueble de la calle Mallén nº7?

En su caso ¿Cuándo está previsto que se inicien las actuaciones necesarias para dar un uso a este SIPS?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	cFHPshJreCg78Q8cHUyLhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	08/06/2022 13:07:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cFHPshJreCg78Q8cHUyLhg==		

